



**TRANSPORTES JUAN LUIS ZURITA
BOBADILLA E.I.R.L.**

Giro: TRANSPORTE DE CARGA POR
CARRETERA
IGNACIO SERRANO 598- BULNES
eMail : ZURBOBAL@GMAIL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.285.094- K
FACTURA ELECTRONICA
N°390

S.I.I. - REGIONAL CHILLAN

Fecha Emision: 12 de Abril del 2022

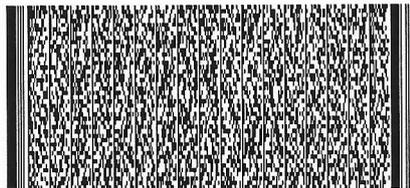
SEÑOR(ES): DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA
R.U.T.: 62.000.470- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: MAIPU 680
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	DISTRIBUCION DE AGUA SERVICIO DE DISTRIBUCION DE AGUA A 2 POZOS EN SAN NICOLAS APR LUCUMAVIDA	595.350	11,76			7.001.316

Referencias:

1052836-11-SE22- Orden Compra N° 1052836-11-SE22 del 2022-04-06

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	7.001.316
I.V.A. 19%	\$	1.330.250
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	8.331.566

-462

Rut : 62.000.470-7

Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra

Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
PUNILLA

Fecha Envio OC. : 06-04-2022 15:05:52

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-11-SE22

SEÑOR (ES) : TRANSPORTES JUAN LUIS ZURITA BOBADILLA E.I.R.L.

RUT : 76.285.094-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DEFICIT HIDRICO SAN NICOLAS FEMMER 289

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 01-04-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos

Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos

Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83101504	Distribución de agua	595350 Unidad no definida	Servicio de distribución de agua a 2 pozos en San Nicolas APR Lucumavida	Servicio de distribución de agua a 2 pozos en San Nicolas APR Lucumavida	14,00	0,00	0,00	8.334.900

Orden de Compra
Emergencia, urgencia o
imprevisto

Neto	\$	8.334.900
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	8.334.900
Exento	\$	0
Total	\$	8.334.900

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del
compromiso SIGFE: 43

Fu Financiamiento:

Observaciones:

DEFICIT HIDRICO SAN NICOLAS FEMMER 289

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

AUTORIZA PAGO POR FONDOS DE EMERGENCIA, INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO APR LUCUMAVIDA SAN NICOLAS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38

SAN CARLOS, 31 de Marzo de 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas a la Delegada Presidencial Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- 3.- El Decreto N° 117, del 11 de marzo de 2022, de nombramiento de la Srta. Delegada Presidencial Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- 4.- La Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.
- 5.- Oficio N° 22 del 01.02.2022, de esta Delegación Presidencial Provincial, dirigido al Subsecretario del Interior, que solicita fondos de emergencia por interrupción de suministro de la APR Lucumavida, en la comuna de San Nicolas, región de Ñuble.
- 6.- Resolución Exenta N° 289, de 02.02.2022, del Subsecretario del Interior (S), transferencia de fondos a otras entidades públicas año 2022, Delegación Presidencial Provincial de Punilla.
- 7.- Certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria, de fecha 11.02.2022, firmado por la Jefa Departamento de Finanzas (S), de la Subsecretaría del Interior, División de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el servicio sanitario rural (SSR ex APR) de la localidad de Lucumavida, ubicado en la comuna de San Nicolas, Provincia de Punilla, Región de Ñuble, que se abastece de 2 pozos, presenta problemas en ambas fuentes, debido a que el nivel de agua se deprime rápidamente, sin mantener un rango de explotación adecuado para la distribución a los beneficiarios del sistema, llegando sus niveles freáticos al punto de poder categorizarlos como pozos secos, por lo que se concluye que no existe producción de los pozos, según consta en Minuta Informe de Emergencia, de fecha 10 de diciembre de 2021, de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Región de Ñuble, situación que aquejo a 561 personas.
- 2) Que, lo descrito sobrepasa la capacidad de repuesta local, por lo que el municipio antes citado ha requerido de apoyo para pagar el abastecimiento de agua potable para población afectada.
- 3) Que, en este contexto esta Delegación Presidencial Provincial solicitó los recursos financieros para pagar la distribución de 28.350 litros diarios de agua potable mediante un camión aljibe durante el periodo comprendido entre el 10 y el 31 de diciembre de 2021.
- 4) Que, según cotización, de fecha 10.12.2021, de la empresa Transportes Juan Luis Zurita Bobadilla EIRL, RUT 76.285.094-K, por un precio de \$14.- (catorce pesos), por litro, IVA INCLUIDO.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el pago para atender situaciones de emergencia, a la empresa Transportes Juan Luis Zurita Bobadilla EIRL, RUT 76.285.094-K, por un monto de \$8.334.900.- (ocho millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos pesos) IVA Incluido.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Presupuesto vigente, en ítem 05 10 01 24 03 002 "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS".
- 3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"